



877577 /

1330

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.  
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES  
JFRS/RVP.

OFICINA  
DE  
PARTES  
VISTOS Y TENDO PRESENTE;

- Nº 140 2339 106560 2325
- El Informe Nro. 76 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **16 de Septiembre de 2021**.
  - El Contrato a Honorarios de fecha 27 de Septiembre de 2021, Ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 2113 P-2021, de fecha 06 de Octubre de 2021.
  - La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente decreto.
  - Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2257 P-2021, de fecha 05 de Noviembre de 2021.
  - La necesidad de corregir el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2257 P-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021.
  - El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
  - El Decreto Alcaldicio Sección 1a. N° 3385 del 27 de Julio de 2021.
  - Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

### DECRETO

**1.- MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2257 P-2021, de fecha 05 de Noviembre de 2021, que ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato a Honorarios que se adjunta, con cargo al Programa **"APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS 2021"**, en sentido de reemplazar el numeral 1, por el siguiente:

**"1.- RATÍFICASE** en todas y cada una de sus partes **La Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS 2021"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERIODO	INF. IMP.
CAÑIPAN GONZALEZ MARGARITA	[REDACTED]	MONITOR AUXILIAR DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	23 de Octubre de 2021	01 de Octubre de 2021 31 de Diciembre de 2021	\$1.450.000	\$2.175.000	N° 7804/2021

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 27 de Septiembre de 2021, Ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2113 P-2021, de fecha 06 de Octubre de 2021 y Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°2257, de fecha 05 de noviembre de 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

### **DISTRIBUCIÓN**

Dirección de Control  
Depto. de Finanzas  
Depto. Gestión de Contratos y Talleres  
Depto. Gestión y Presupuesto  
Oficina de Partes  
Interesado (a)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE SUBROGANTE



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES  
JFRS/RVP.

MODIFICACION DE CONTRATO  
A HONORARIOS

En Las Condes, a **23 de Octubre de 2021**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Alcalde (S) Don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, [REDACTED] cedula de identidad No. [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **CAÑIPAN GONZALEZ MARGARITA**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

**PRIMERO**

Por Contrato a Honorarios de fecha 27 de Septiembre de 2021, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **CAÑIPAN GONZALEZ MARGARITA**, como "**MONITOR AUXILIAR DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA**", con cargo al Programa "**APOYO A LA GESTION DE PROGRAMAS 2021**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°2113 P-2021 de fecha 06 de Octubre de 2021.

**SEGUNDO**

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de incrementar la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, a contar del **01 de Noviembre de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021**, en la suma de **\$1.450.000**, quedando en una renta bruta mensual de **\$ 725.000.- y ampliar** el periodo del contrato establecido en la cláusula séptima, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
OCTUBRE	725.000	641.625
NOVIEMBRE	725.000	641.625
DICIEMBRE	725.000	641.625
<b>TOTAL</b>	<b>2.175.000.-</b>	<b>1.924.875.-</b>

**CLAUSULA SEPTIMA** "La duración del presente contrato será desde el **01 de Octubre de 2021** hasta **31 de Diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive.



### TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **27 de Septiembre de 2021**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°2113 P-2021 de fecha 06 de Octubre de 2021**.

### CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

### QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 3385 de 27 de Julio de 2021.



JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

Margarita González Margarita  
CANIPAN GONZALEZ MARGARITA  
R.U.T. No [REDACTED]